

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Insumos Impresoras, Convenio Marco, Escuela Patricio Chávez Soto.

DECRETO EXENTO N° 875.-

CURACAUTIN, 16 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

1. El Ord N° 504, de fecha 08 de Noviembre de 2016, de Directora(S) Escuela Patricio Chávez Soto, sobre solicitud de Compra SEP contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2016;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2016, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 3, del 04/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 2.917, de fecha 25 de Octubre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Listado de Insumos de Impresoras enmarcadas en las acciones "Base de datos en el Establecimiento", "Análisis y toma de decisiones utilizando base de datos", "Potenciando las funciones técnico pedagógicas", "Planificación de clases centrada en los aprendizajes de los estudiantes", "Optimización del uso y actualización de las Tics", "Biblioteca escolar que potencia los aprendizajes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2016 Escuela Patricio Chávez Soto;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 15/11/2016, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.

N° 4114-555-CM16 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por 06 Tóner SAMSUNG MLT D109S por \$ 384,14 USD.

N° 4114-556-CM16 del Proveedor MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA R.U.T. 77.006.620-4 por 04 Tambor de Impresión HP 126A por \$ 337,08 USD.

N° 4114-557-CM16 del Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA R.U.T. 76.596.570-5 por Listado Insumos Impresoras por \$ 3.412,72 USD.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL